

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23563 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 118 /2016, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor ALFREDO GAZO MARTÍNEZ, con DNI n.º 16805101J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal CONVENIA PROFESIONAL, S.L.P. Con domicilio en calle Orense, n.º 25, escalera derecha 4.º B, de Madrid, y con Dirección de correo electrónico alfredogazo@convenia.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Soria, 26 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160032255-1